

## ÍNDICE ALFABÉTICO

---

LOS NÚMEROS DE REFERENCIA CORRESPONDEN Á LOS PÁRRAFOS

- Adaptación (La) como regla de la acción política, 1.435 y siguientes, 1.445-48, 1.535.
- Administración del distrito de Gobierno en Prusia, 602-603; Su presidente, 603; Su procedimiento, 602.
- Administración y legislación en los modernos sistemas, 1.384-1.386.
- Administración: organización de la misma entre los griegos, 159; Esfera de la imperial en Alemania, 530-542-555.
- Alemania y el derecho romano, 343-345.
- Alto Tribunal de Justicia inglés, 920-921-926-928-931.
- América (Ocupación inglesa de), 1.032.
- Amtsgericht* prusiano, 618-619-625.
- Afictionía de Delfos, 75.
- Aqueos (Supremacía de los) en los tiempos homéricos, 78.
- Arcontes: su creación en Atenas, 119; Su número, 120; El Epónimo, 120; Basileus, 120; El Polemarco, 120; Thesmothetae, 120.
- Areópago: relaciones con Solón, 134; Sus poderes, 153.
- Argos: su supremacía, 80.
- Aria: (La familia), 6-8; Las razas arias en la historia del gobierno, 2-3.
- Aristocracia inglesa y antigua comparada, 1.403.
- Aristóteles: su análisis de las formas de gobierno, 1.395-1.396; El ciclo de degeneración y de la revolución, 1.397; Á la luz de los modernos hechos políticos, 1.398 y siguientes.

- Arrondissement* francés, 347; *Scrutin d'*, 402-405; Consejo de, 455.  
Arsenales de los Estados Unidos, 1.269.  
Artículos de la confederación, 1.068.  
Asamblea del pueblo en Inglaterra, 946  
Asambleas coloniales en Virginia, 1.047; Su desenvolvimiento,  
1.056 1.057.  
Asamblea federal en Suiza, 686-701.  
Asamblea nacional en Francia, 410-417.  
Asamblea popular de Atenas instituida por Solón, 132; Retribu-  
ciones entre los atenienses, 155; Los éforos, 111; Relación con  
Licurgo, 117; Constituyente francesa de la revolución, 388-  
390; Constituyente francesa de 1871-76, 394 nacional francesa,  
390-410-417.  
Asia menor: (Las colonias griegas del), 67.  
Atenas.—V. los diferentes números referentes á la propiedad;  
1500.  
*Attorney* de distrito en los Estados Unidos, 1.317.  
Agosto: cambio de las instituciones republicanas en imperia-  
les, 214-219.  
Australia: su gobierno, 1.023.  
Austria: su origen en Osmark, 481; Rodolfo de Habsburgo, 482;  
En la confederación germánica, 489; Fuera de Alemania, 492.  
Autoridad: base de gobierno, 1387.

\* \* \*

- Baden: sus relaciones con los otros Estados alemanes, 487-491-  
493-496.  
*Bailio*: uso y desenvolvimiento del cargo en Francia, 380-381.  
Basileus: el Arconte, 120.  
Baviera: sus relaciones con los demás Estados alemanes, 487-  
491-493-496; administración de ferrocarriles independientes,  
546; servicio postal y telegráfico independiente, 551; Admi-  
nistración militar, 553.  
Beneficio feudal, 305; en Inglaterra y en Francia, 309.  
Berlín: su gobierno, 616.  
Bernadotte, 789.

- Bluntschli: definición del Estado, 12.  
*Board of Trade* inglés, 876.  
Bohemia: su adquisición por Austria, 731-732; Su historia, 740-742.  
Bonapartistas franceses, 394.  
*Boroughs* (burgos) ingleses: su representación en la Cámara de los Comunes, 848-850-891; Su relación geográfica con los condados en la representación parlamentaria, 893; Burgos condados, 955-995; Creación y constitución: posición judicial, 993; Clases y poderes de 995-1.000; Distritos urbanos, 1.001; Americanos, 1.246 y siguientes.  
Bosnia, 737-751  
*Bourgeoisie* bajo los reyes franceses, 362.  
Brandemburgo: la marca, 481 y siguientes.  
*Bundesgericht* suizo. V. Tribunal federal.  
*Bundesrath* alemán: su composición y carácter, 500; representación de los Estados, 501; Funciones, 504-509; organización, 510-515.  
*Bundesrath* suizo.—V. Consejo federal.  
Burke (Edmundo): sobre el desenvolvimiento de las asambleas coloniales en América, 1.056.

\* \* \*

- Cámaras, Razón de por qué hay dos legislaturas en Inglaterra, 852-853; En los Estados Unidos, 1.133-1.136; Nombres de las mismas en los Estados americanos, 1.138.  
Cámara de representantes.—V. Representantes.  
Cámaras francesas: su soberanía, 399; como Asamblea nacional, 410-417; Gobierno por las, 435; en caso de disolución ilegal, 409.  
Cámara francesa de cuentas, 378.  
Cámara prusiana suprema, 578.  
Cambio, principios del mismo en la sociedad primitiva, 30, 32-41; Competencia de las costumbres, 33-34; Efectos de la emigración y de la conquista, 36-37; Y de la imitación é iniciativa individuales, 39-40.

- Canadá: su gobierno, 1.016-1.022.
- Canciller imperial en Alemania, 533-539; En el Bundesrath, 510-511, 540; El vicescanciller, 541; Suiza, 685.
- Canciller (Lord) en Inglaterra, 888-925.
- Cancillería (tribunal inglés): su origen, 847; División del Alto Tribunal, 920-921.
- Cantones (las legislaturas) en Suiza, 646-649; Los ejecutivos en Suiza, 650.
- Cantones franceses, 456; Tribunales de los cantones suizos, 705; Gobiernos de los cantones suizos.—V. Los números respectivos.
- Capetos: Concentración del poder feudal, 323, 352, 371, 372.
- Carácter nacional y derecho, 1.443 y siguientes.
- Carlo Magno promulga la versión del derecho romano, 297-321; Sacro Romano Imperio, 320.
- Carlovingios: su influencia, 322.
- Cartas coloniales americanas, 1.050-1.052; Constituciones, su papel en el desenvolvimiento político moderno, 1.368 y siguientes.
- Casa ó «gens», 8; Un organismo completo en la ciudad antigua, 49; Su unión con una fratria, 50; Miembro de la ciudad, 51; Su desintegración política, 60-61.
- Censor romano, 191.
- Centurias creadas por Servio, 163; Su participación en la elección de los cónsules, 165-170; Funciones civiles, 205.
- Cesar (Julio), en la historia constitucional de Roma, 216.
- Círculo (condado) prusiano, 606-610; Base del gobierno local, 611; Sus comités, 607-627; Su dieta, 608-609; financiero austriaco, 773.
- Ciudad antigua: al principio, un centro confederado, 49-52; Contraste con los centros de población modernos, 49; Una confederación de casas, 51; Religión, 56; Decadencia de la antigua, 57; Absorbe sus partes constituyentes, 59-61; Solón, 118; Es el centro de la política antigua, 241; romanos en la Edad Media, 282; Perpetúa los principios romanos; 298; Y el feudalismo, 314; Ligas anseática y del Rhin, 316; Sus libertades en la Edad Media en Francia, 359-360-362; Las Cruzadas, 363;

- Privilegios en Francia*, 364-365; *Decadencia de su independencia*, 367; *Sumisión al rey en Francia*, 373; *En Nueva Inglaterra*, separadas al principio, 1.037; *Su unión*, 1.038; *Su forma de gobierno*, 1.039.
- Ciudades imperiales del Sacro Romano Imperio*, 483; *Su gobierno en Prusia*, 613-617; *En Inglaterra*.—V. *Burgos*. *En América*, 1.246 y siguientes; *Su organización*, 1.251-1.253.
- Ciudadanos en Grecia y Roma*, miembros del Estado, 52.
- Ciudadanía*, comienza á distinguirse del parentesco, 243; *Romana*, en el derecho, 272; *En el imperio alemán*, 556-1.124; *en Suiza*, 660-1.124; *En Austria-Hungría*, 760; *En Suecia y Noruega*, 811; *En los Estados Unidos*, 1.119-1.120; *Elementos de confusión*, 1.121; *Naturalización*, 1.122-1.123; *Bajo una confederación*, 1.125.
- Clístenes*: sus reformas en Atenas, 141-148; *Exito de sus medidas constitucionales*, 149; *Nuevos ciudadanos*, 142; *Legislación de los Demos*, 143; *Nuevas tribus*, 144; *Nuevas patrias*, 145; *Expansión del jurado*, 147; *Ostracismo*, 148; *Efectos de las reformas*, 149-151.
- Código de Dracón*, 122-126; *Las XII tablas*, 253; *El de Teodosio*, 280, 326; *El de Justiniano*, 280; *El de Alarico*, 297, 326; *el de Segismundo*, 297; *El de Napoleón*, 337, 342.
- Codro*: Último rey de Atenas, 118; *Su familia en el Arcontado*, 119.
- Colombia (distrito de)*, 1.266-1.268; *Los tribunales*, 1.319-1.320.
- Colonial (expansión) inglesa*, 1.011; *Política inglesa*, 1.012-1.014; *Tribunales, facultades*, 1.024-1.025; *Gobernadores*, 1.027; *Organización en Nueva Inglaterra*, 1.040; *Expansión y separación en el Sur*, 1.044; *Sociedad en el Sur*, 1.045.
- Colonias de la corona: gobierno en Inglaterra*, 1.027; *En América*, 1.055.
- Colonias inglesas: su gobierno en Nueva Inglaterra*, 1.035-1.040; *En el Sur*, 1.042-1.048; *En el centro, en América*, 1.049; *Desenvolvimiento de la libertad constitucional en las americanas*, 1.056-1.058; *Su simpatía política*, 1.059; *Separación de sus gobiernos*, 1.066.
- Colonias de los griegos y sistema colonial griego*, 70; *Constitu-*

- ciones de los griegos, 71-72; Reforma constitucional entre los griegos, 73.
- Comercio entre Estados: su regulación en los Estados Unidos 1.116.
- Comisión departamental francesa, 453.
- Comitatus* teutónico, 290-293; Y las relaciones feudales, 309.
- Comitia curiata*, 160; Tribunos electivos, 178; Cambios, 205; *centuriata*, creación y carácter, 163-165. Cónsules erigidos, 166-168; Poderes, 205; *tributa*, absorben la soberanía legislativa, 205.
- Comités legislativos franceses, 431-434; del Bundesrath alemán, 514; del Reigstag alemán, 526.
- Comités permanentes en las legislaturas americanas de los Estados, 1.141-1.142; del Senado federal (Estados Unidos), 1.280, 1.283; De la Cámara federal de los representantes, 1.293 1.298.
- Comodidad social por el Estado, 1.509.
- Comunes (Cámara de los): su origen, 954; Su carácter, 890; Representantes de condados y burgos, 891; Reforma de la representación, 894-900; Elección y término, 901-904; Convocatoria, edictos electorales y suspensión, 905-908; Organización, 909; Sala y colocación, 910.
- Concepciones legales universales, 1.449.
- Concilia plebis*, 181-186-205.
- Condado inglés y la monarquía sajona, 836; Su representación en la Cámara de los Comunes, 891; Historia, 942; Primitiva evolución de sus órganos, 943; En los Estados Unidos, 1.240 á 1.242; En el Sur, 1.046, 1.243; Y el *Towship*, 1.245.
- Confederación del Rin, 487-489, 496.
- Confederación: su principio en la sociedad primitiva, 48-52; Comparación con el Estado federal moderno, 1.372-1.376.
- Confederación suiza: como surge en Alemania, 474; La germana de 1815, 489; La alemana del Norte, 491; La americana de 1781, 1.067; Su constitución, 1.068; Su debilidad, 1.069; La ciudadanía en ella, 1.125.
- Conflicto de leyes en los Estados Unidos, 1.108-1.114.
- Conflictos: tribunal francés de 475; Idem prusiano, 628; La Asamblea federal suiza en este respecto, 701.

- Congreso de la confederación, 1.067-1.169; de los Estados Unidos, 1.273 y siguientes; Actos del, 1.299-1.305; Y el ejecutivo, 1.283-1.298-1.334-1.335.
- Conecticut: su carta, 1.051.
- Conquista: su efecto sobre la raza y las instituciones, 37; Sobre la constitución romana, 173, 199-203; Sobre las instituciones teutónicas, 300-303; Sobre las instituciones teutónicas en Inglaterra, 834.
- Consejo, de agricultura inglés, 877; Departamento de id. (E. U.), 1.350; Económico prusiano, 578; federal suizo, 664-677; sus funciones mixtas, 675-679; como tribunal administrativo, 727; General de los departamentos en Francia, 409, 447, 452.
- Consejo de Estado en Francia: su origen, 377 378; Su desenvolvimiento y diferenciación; 378; Composición y funciones; 478; En Prusia, 575; En Noruega, 823-824.
- Consejo de los ancianos bajo las presidencias patriarcales, 44-45; Espartano, 108; Elección, 110; Funciones legislativas, 108; Judiciales, 108-111-113; Asociado con los primitivos reyes romanos, 160.
- Consejos mixtos de Suecia y Noruega, 809.
- Consejo municipal, en Francia, 461-464; En Prusia, 615-616; En Inglaterra, 992; En América, 1.252-1.253; Permanente en Inglaterra, 844; Su composición, 645; Sus poderes, 846; Privado inglés: su derivación del permanente, 854; sus funciones judiciales, 855; Sus departamentos administrativos, 883; Su comité judicial, 924.
- Consejo de los Estados en Suiza: su composición, 693-694; Funciones, 696-698.
- Consejos ingleses de condado: su constitución, 957-961; Poderes, 964-974; De ciudad americana, 1.251.
- Constantino: sus reformas, 233-237; Separación de los mandos civil y militar, 233; División territorial del imperio, 233-235; Funcionarios civiles provinciales, 233-235; Funcionarios militares provinciales, 236.
- Constitución espartana, 101 y siguientes; Antigua romana, 164; Tendencias de la última romana republicana, 204-206; La francesa, 396; Carácter, 398-399; Reforma, 399-410-411-414; La

- Suiza, 635; Su carácter, 636-638; Indefinición, 639; Garantía de las Constituciones cantonales, 641; Su reforma, 698; de Austria-Hungría de 1867, 743-745; Sueca: desenvolvimiento, 788; Reforma, 822; Noruega, 792-793; Reforma, 830; Inglesa, 917; Estados Unidos: precedentes coloniales, 1.071-1.073; Carácter del gobierno, 1.074 y siguientes; Poderes del gobierno federal, 1.092; Poderes de los Estados, 1.093-1.094-1.095; Carácter general, 1.262; Reforma, 1.262.
- Constituciones griegas, 100; disposiciones no constitucionales en las de los Estados americanos, 1.096-1.099-1.130; Reforma, 1.101-1.107.
- Cónsules romanos: creación, 166; Elección, 166-168; Relaciones con el Senado, 171-172; Admisión de los plebeyos, 192; Bajo el imperio, 215-216-220; De las ciudades italianas, 359.
- Contrato: no hay idea en la sociedad primitiva, 13; como teoría del origen del gobierno, 14.
- Corporaciones, 1.428; Regulación por el Estado, 1.507.
- Corpus juris civilis*, 281-282; Su estudio en la Edad Media, 281, 328; Autoridad en Alemania, 343.
- Costumbre (La) en la sociedad primitiva, 27-28; Y el derecho escrito en Francia, 327; Local y el derecho romano en Francia, 337-342; Como fuente del derecho, 1.417, 1.418, 1.429, 1.430.
- Costumbres diferentes en la sociedad primitiva: antagonismo, 32; Lucha, 33; La superior prevalece, 34.
- Creta: su poder é instituciones, 79.
- Croacia adquirida por Austria, 783.
- Croacia-Eslavonia: su gobierno, 783.
- Cruzadas (Las) y las ciudades medievales, 363; Y la monarquía francesa medieval, 372.
- Curias romanas confederadas en la primitiva política, 160; Asamblea electiva de tribunos, 178; Cambios, 205.

\*\*

- Dalmacia, adquirida por Austria, 736.
- Daneses, 784.
- Decemvros, 253.
- Delegaciones austro-húngaras, 755.



- Delos (confederación de) y su influjo en la posición de Atenas, 82-84.
- Delfos centro de la anfictionía: influjo del oráculo, 77; Lugar de los juegos religiosos, 81.
- Demos: nueva organización por Clístenes, 143.
- Democracia: su presente y porvenir, 1.404; La moderna diferente de la antigua por su forma, 1.405; Por su naturaleza, 1.406; desenvolvimiento de la idea democrática, 1.407.
- Departamentos de la administración en Francia, 438; En el imperio alemán, 530-554; En Prusia, 573; En Suiza, 672 674; Comunidades de Austria-Hungría, 749; Y las delegaciones, 755; En Austria, 762; En Suecia, 815; En Noruega, 824; En Inglaterra, 873 y siguientes; Estados Unidos, 1 336-1.351.
- Departamentos franceses organizados por Napoleón, 390; Su organización actual, 442-454.
- Derecho «criminal»: su variedad en los Estados Unidos, 1.112; Internacional, 1.457-1.458; «Natural» recibido por los legisladores romanos de los estoicos griegos, 269-270; Y derechos de los Estados, 1.460-1.461; «Personal» en las Galias, 295; En Italia, 326; «Político»: sus limitaciones, 1.461; «Privado»: efecto del romano sobre el teutónico, 297; Contenido, 1.463-1.464; «Público»: efecto del romano sobre el teutónico, 296; Contenido, 1.462-1.464; «Romano»: su introducción en los sistemas legales modernos, 325-350; Su carácter, 1.431; La voluntad de la comunidad romana y el carácter romano, 1.441.
- Desenvolvimiento constitucional inglés comparado con el americano, 1.060 y siguientes.
- Desenvolvimiento del derecho, 1.435-1.444.
- Desenvolvimiento del gobierno primitivo: su continuidad, 1.352; Orden, 1.354; Marcha en el antiguo mundo, 1 354; Influjo de Inglaterra, 1.356 y siguientes; De los romanos, 1.357 y siguientes.
- Desocialización moderna del Estado, 1.492.
- Dieta húngara, 778-781.
- Dinamarca: su unión con Suecia y Noruega, 786.
- Dioses privados de la familia y de la ciudad en los primitivos tiempos, 54.

- Diputados (Cámara de los) francesa: composición, etc., 402-404; Disolución, 415-418.
- Disciplina del Estado espartano, 114-117.
- Discusión (La) comienza á determinar las instituciones, 245; La científica como fuente de derecho, 1.426;
- Distrito prusiano de gobierno, 599-604; Sus comités, 604-627; Tribunales, 618 y siguientes; Tribunal superior en Suiza, 659; Gobierno local inglés rural, 984; Urbano, 986; Las mujeres electores en Inglaterra, 987.
- División del imperio por Diocleciano, 231-232.
- Divorcio: conflicto de leyes en los Estados Unidos, 109, 110.
- Dominios (Cámara prusiana de guerra y), 561-600; Fusión de la administración de guerra y dominios en Prusia, 505; Cámaras, 563 564.
- Durham (Lord) en el Canadá, 1.014.



- Edicto del pretor, 260; De los gobernadores de las provincias romanas, 268; Codificación del, 279.
- Educación (Departamento de) del Consejo privado inglés, 883, 1.007.
- Educación pública: plan en Inglaterra, 1.008; Función del Estado, 1 511-1.534.
- Efaltes: reforma constitucional en Atenas, 153.
- Eforos en Esparta, 111-112.
- Ejecutivo, administrativo y judicial (Poderes) en Francia, 436; Cantonales suizos, 650; Federales, 663 y siguientes; En un Estado americano, 1.174-1.182; Contraste con los federales, 1.183; Su carácter, 1.185-1.188; Funcionarios, 1.189 1.205; Difusión constitucional, 1.206; No hay jerarquía, 1.208; Federales (Estados Unidos), 1.323 y siguientes; Relación con el Congreso, 1.283-1.298-1.334-1.335.
- Egeo: Colonias griegas, 67.
- Ejército: reforma del romano por Servio, 162-165; Lugar y poder del romano bajo el imperio, 227; Administración del alemán, 553; Federal suizo; 680; El austro-húngaro, 750; En Suecia y Noruega, 806.

- Elgin (Lord): poderes de los gobernadores de las colonias inglesas, 1.019.
- Emigración de comunidades: su efecto sobre las costumbres é instituciones, 36-37.
- Emperador de Alemania 497-498; Partícipe de la soberanía del imperio como rey de Prusia, 500.
- Emperador de Austria: emperador-rey, 746-748; Como monarca de Austria, 761, 765; Su poder en la legislación, 770; Rey de Hungría, 775.
- Empleos en Francia, 425-426.
- Eponimus*: Arconte, 120.
- Equidad.—V. Tribunales.
- Esclavitud (La) en el camino de la nacionalidad en los Estados Unidos, 1.081.
- Esclavos: en Atenas, 158; En Esparta, 103; En Roma, 212.
- Escocia: la administración, 887; Gobierno local, 1.010.
- Escolares (Distritos) en Inglaterra, 1.007.
- Escuelas: su influjo en el estudio del derecho romano, 330; Administración en Inglaterra de las, 1.007-1.008; En los Estados Unidos, 1.254-1.257.
- Eslavonia, 135.
- Esparta.—Sistemas de la propiedad, 105-1.497-1.499.
- Espartanos: su conquista del valle de los Eurotas, 102; Relaciones con la población de Laconia, 102; Con el Estado, 105; Disciplina del Estado, 114-115.
- Estado (El): su origen en el parentesco y la familia, 4; Desarrollo, 8; Primitivo: su territorio especial, 10; Moderno: identificado con el país, 12; Teoría del contrato, 14; Tradición de su legislador primitivo, 15; Origen divino, 16; Crítica de teorías, 17-19; Surge de la familia, 58; Y la propiedad de Esparta, 104-1.497-1.499; Lealtad romana, 292.
- Estado (Departamento de): en los Estados Unidos, 1.338.
- Estado federal moderno: comparación con la confederación, 1.372-1.376; Rasgos distintivos del moderno, 1.377-79.
- Estados (Los) de la Unión, miembros constitutivos, sus divisiones administrativas, 1.086.
- Estados comunales prusianos, 598.

Estados generales de Francia: organización, 374; Carácter y poderes, 375.

Ética y derecho, 1.454.

*Eupatridas*: Atenas, 120-121-128-129-130-142-147.

Exchequer: tribunal inglés del, reglas del, su origen; el canceller, 880.

\* \*

Familia (La): su origen: Patriarcado, 5; Griega y romana, 6; Desenvolvimiento del Estado, 8; Unidad de la organización política, 22; Y el Estado, 1.533.

Federación (La): el proceso del desenvolvimiento en América, 1.061.

Federico el Grande, 486.

Fenicios: su influjo en los griegos, 76.

Ferrocarriles: su administración en Alemania, 546; Influjo en la idea nacional de los Estados Unidos, 1.080.

Feudalismo: forma de instituciones y concepciones germanas y romanas, 299; Definición, 304; Diferencias locales, 309; Resultados, 311-314; Unificación de influjos, 317-321; Centralización de fuerzas, 322-324; Y la soberanía, 313; Y las ciudades, 314; Efectos en Francia, 351-353-355; Y las Cruzadas, 363-372; En Alemania y Francia, 476 y siguientes; En Suiza, 630; Los normandos en Inglaterra, 839; El sistema feudal inglés, 841; Y el monarca moderno, 1.355; Y las funciones del gobierno, 1.489-1.491.

Formas de gobierno, 1.394; Primitivas, 1; Naturaleza del problema, 2.

Francia: introducción del derecho romano, 335-342.

*Fratrias*, 50-51-145.

Fuerza (La) base del gobierno, 1.387 y siguientes; en los antiguos y de los modernos sistemas, 1.389-1.390.

Funcionarios de la casa imperial de Roma, 228-237; En la monarquía francesa, 377.

Funciones fundamentales del gobierno, 1.478-1.496-1.503; Subordinadas, 1.479-1.504-1.512.

\* \*

- Gabinete (El) en Francia, 419, 421; En Inglaterra: su origen y desenvolvimiento, 856, 857; Responsabilidad ministerial, 858, 859; Como ejecutivo, 860, 889; El soberano no es miembro, 861; Posición, 862; Nombramiento, 863; Composición, 864; Responsabilidad parlamentaria, 868-869; Su *status* legal, 870; Su función en la legislación, 871.
- Galitzia, 736.
- Gemeinde* suiza.—V. Municipios.
- Generalidad francesa, 384; El departamento moderno, 390.
- Gens.—V. Casa.
- Gneist y su influjo en la administración prusiana, 568.
- Gobernadores coloniales ingleses: sus poderes, 1.027; De los Estados americanos, 1.174, 1.178, 1.179; Sus relaciones con otros funcionarios del Estado, 1.183, 1.187, 1.206; Sus funciones y poderes, 1.189-1.194.
- Gobierno (El): su origen en el parentesco, 4; La elección y su desenvolvimiento, 20; Su comienzo en la disciplina de la familia patriarcal, 21; Órgano de la sociedad, 1.393, 1.518, 1.522, 1.528.
- Gobierno local: en Francia, 356-370, 380, 381, 383, 440 y siguientes; En Prusia, 560-566, 570-572, 587 y siguientes; En Suiza, 659 y siguientes; En Austria, 773; En Hungría, 782; En Suecia, 785, 821; En Noruega, 829; En Inglaterra, 938 y siguientes; En los Estados Unidos, 1.124-1.188 y siguientes.
- Gobierno local (Consejo del): en Inglaterra, 876.
- Gracos (Los), 212.
- Graf* (El), 477-478-480.
- Gran consejo (El): de los reyes normandos, 840; Evolución con relación al parlamento, al gabinete y á los tribunales, 843 y siguientes.
- Griegos: emigraciones originarias, 63-65; Inlujo fenicio, 66; Emigraciones y colonias en el Mediterráneo, 67-69; Sistema colonial, 70-73; Unión y nacionalidad, 74; Comunidades religiosas, 75-77; Agregaciones políticas, 78-80; Juegos y fiestas, 81; Oriente y Occidente, 89-98; Su misión á Roma, 99.
- Guerra (Departamento de) en los Estados Unidos, 1.341.
- Guerra: sus efectos en la constitución romana, 189; Civil en los Estados Unidos, 1.082.

Guerra.—V. Dominios (Cámara prusiana).

Guerra: El *sonderbum*, 635.

Guildas, 315.

Gustavo Adolfo, 788

Gustavo Erikson, 787.

\* \* \*

Hacienda: administración de la misma en Prusia en tiempo de Federico el Grande, 563-564.

Hardenberg, 567.

Helenización de Oriente por Alejandro, 88.

*Heliaia* en Atenas: carácter y funciones, 133; Expansión por Clístenes, 147.

*Helenotamiae*: funcionarios de la confederación de, 82.

Helvética (República), 634.

Herzegovina, 737-751.

Hobbes el *Leviatan*, 14; Origen de la sociedad política, el derecho natural, el Estado primitivo de guerra, 14.

*Homme office* (El) inglés, 874.

Hoker (Ricardo): *Ecclesiastical Polity*, 14; Sobre el derecho natural y su relación con el origen de la sociedad, 14.

Hungría: Su adquisición por Austria, 731-734; Relaciones con Austria, 738.

\* \* \*

Idea nacional: su desenvolvimiento en los Estados Unidos, 1.078 y siguientes.

Iglesia católica romana (La) como fuerza de unidad en la Edad Media, 318-319.

Igualación de competencia, 1.521.

Imitación (La) tribal é individual como fuerza de cambio en la sociedad primitiva, 39-40.

*Impeachment* ministerial en Inglaterra, 858-859.

Imperio alemán, 493-496; Ateniense, 84; Romano, su establecimiento, 209-211-218; Causas, 203-212; Desarrollo de nuevas funciones, 222-228-230-233-238; De Oriente y de Occidente, 90-99-239-240; su efecto en la política, 248; Sacro-romano es-

- tablecimiento é influjo en la Edad Media, 320-321; Historia, 340 y siguientes.
- Impuestos: Variedad en los Estados Unidos, 1.111; Locales y de Estado en ídem, 1.257-1.258.
- India (Gobierno inglés de la), 1.028-1.030.
- Individualismo desconocido en la antigua política, 1.408; El Cristianismo y las instituciones teutónicas, 1.409; Bajo el sistema feudal, 1.410; En la monarquía moderna, 1.411; Renacimiento y reforma, 1.412.
- Inglaterra y el derecho romano, 349-350; Sus instituciones en América, 1.033-1.034-1.060; Consolidación, 1.061.
- Ingléses (Los) comparados con los romanos, 1.357-1.361.
- Ingresos: Sus fuentes en el imperio alemán, 554; Comunes en Austria-Hungría, 752.
- Iniciativa popular en Suiza, 654; Individual en la sociedad primitiva, 49.
- Instrucción pública (Consejo superior de): en Francia, 469.
- Intendant* (El) en Francia, 383; Y el Interventor general, 386.
- Interior (Departamento del): Estados Unidos, 1.346-1.349.
- Interpellationes* en las Cámaras francesas, 428.
- Interpretación en el derecho romano, 254, 258-260-271-275; Como fuente de derecho, 1.421-1.422.
- Interrex* (El) romano, 160.
- Intervención central en la administración local en Francia, 454, 455, 467; En Inglaterra, 999-1.000, 1.003, 1.009; En los Estados americanos, 1.184-1.188, 1.206-1.208.
- Intervención federal en Suiza, 681.
- Intervención no es necesariamente administración, 1526.
- Interventor en los Estados americanos, 1.202-1.204.
- Irlanda: su administración, 887.
- Italia (Gobierno romano en), 197.

\* \* \*

Jefatura militar entre los teutones, 290

*Judices* romano, 255-257.

Jueces: elección de los mismos en los Estados americanos, 1.168-

- 1.170; Condiciones, 1.171; Nombramiento de los federales; 1.315; Sus relaciones, 1.316; De paz en Francia, 456, 472, 473; Inglaterra, jurisdicción criminal de éstos, 931-932; En las sesiones trimestrales y pequeñas, 933; Carácter, 934-950; Historia 946-947; Funciones administrativas antes de 1888, 948.
- Juegos: su influjo en Grecia, 81.
- Jurados en Inglaterra en asuntos civiles, 930.
- Jurisconsultos (Los) romanos bajo el imperio, 275-281.
- Jurisdicción judicial de los Estados Unidos, 1.306-1.307, 1.310-1.314.
- Jurisprudencia, 1.465 y siguientes; La escuela analítica, 1.466, 1.468-1.471.
- Juristas (Los) romanos, 273-274; Como jurisconsultos, 275-281.
- Jus civile*, 261.
- Jus gentium, praetor peregrinus*: su carácter, 262; No es derecho internacional, 263; Influjos sobre el *jus civile*, 264, 271, 272, 274; En las provincias, 278; Sanción del derecho natural, 269-271; Influjos de los jurisconsultos, 274.
- Jus respondendi*, 275-277.
- Justicia (La) bajo las presidencias patriarcales, 45; Administración en Atenas, 120, 133, 134, 147, 153, 155; En Esparta, 108, 111, 113; Rural en Francia en la Edad Media, 358; Centralización en Francia, 335, 342, 380, 385, 468-475; Administración en Alemania 508-555; En Prusia, 563-564-618-629; En Suiza, 677-683; En los tribunales cantonales, 703-711; En el federal, 712-726; Asuntos administrativos, 727; En Inglaterra, 919-934; En los Estados americanos, 1.147-1.172; Bajo el gobierno federal (Estados Unidos), 1.306-1.322.
- Justicia (Departamento de) en los Estados Unidos, 1.343.

\* \* \*

Kalmar: unión de Dinamarca, Suecia y Noruega, 786.

\* \* \*

*Lagthing* (El) noruego, 825-827.

*Landammann* (El) suizo, 650.

*Landeshauptman* (de *Landesdirektor*) prusiano 594-597.



- Landesherren*, 480.
- Landrath*: el sheriff alemán, 561, 565, 570, 572, 607, 608, 627.
- Landsgemeinde* prusiano, 572.
- Landsgemeinde* de los cantones suizos, 646-648.
- Landtag* prusiano, 580-586; Provincial prusiano, 594-596; Provincial austriaco, 764, 772; De Croacia-Eslavonia, 783.
- Legislación (La) en la presidencia patriarcal homérica, 44; En Atenas, 131, 132; En Esparta, 108, 109; En Roma, 160, 162, 171, 178, 181; Bajo el imperio, 219; En las antiguas ciudades Estados, 247; imperial romana, 278; Codificación, 279, 280; En las Cámaras francesas, 431-434; En los cantones suizos, 645-656; Común en Austria y Hungría, 749, 453; En Suecia y Noruega, 808; En Inglaterra, 871, 916; En los Estados americanos, 1.097, 1.140-1.142; En el Congreso de los Estados Unidos, 1.280-1.283-1.293-1.304; Objeto de la moderna, 1.365; Y la administración bajo el sistema moderno, 1.384-1.386; Como fuente de derecho, 1.427-1.428.
- Legislatura: limitación de su duración en los Estados americanos, 1.129-1.131.
- Legislaturas (Las) cantonales suizas, 645-649; de los Estados americanos, 1.128-1.141; No son cuerpos soberanos, 1.132; Desenvolvimiento, 1.362-1.365.
- Legitimistas franceses, 394.
- Lex Visigothorum*, 326.
- Leyes económicas en Suecia, 796.
- Libertad: su desenvolvimiento constitucional en las colonias americanas, 1.056, 1.058.
- Libertades (Las): creación y confirmación constitucional, 1.370-1.371.
- Licinias (Leyes) en Roma, 192.
- Licurgo y las instituciones espartanas, 117.
- Límites naturales de la acción del Estado, 1.529-1.532.
- Locke *civil government*, 14; Origen de la sociedad política, 14.
- Londres: su gobierno, 1.004-1.006.
- Lord lugarteniente inglés, 951.
- Lores (Cámara de los) en Inglaterra: su composición y funciones, 911-914; Como Tribunal Supremo, 915-923.

- Luis IX: el derecho romano y las reformas judiciales 333-380.  
Centralización, 380-381.  
Luis XIV: Gobierno personal, 382.  
Luisiana: carácter peculiar de sus leyes, 1.115.

\*  
\*\*

- Macedonia (Supremacía de) en Grecia, 87; conquistas é influjo en Oriente, 88-90.  
Mac-Mahon (Mariscal), 399.  
Magistratura (La) política reemplaza á la hereditaria, 41.  
Magnates (Cámara de los) en Hungría, 778.  
*Mala prohibita*, 1.452.  
Marina (Departamento de) en los Estados Unidos, 1.312.  
Mario, 213.  
*Markgraf*, 481.  
Marshal en los Estados Unidos, 1.317-1.318.  
Massachusetts: su carta, 1.050.  
Mayor (El) de palacio en Austrasia, 322.  
Mayorías (elección por) en Francia, 405; Su fuerza en la política moderna, 1.413.  
Mediterráneo: los griegos, 68.  
Metecos en Atenas, 157.  
Ministros (Consejo de) en Francia, 419-422; Relaciones con la legislatura, 427-430; En Prusia, 576-580; En Suiza, 664, 672, 674; Relaciones con la legislatura federal, 670; En Austria, 762; En Hungría, 775; En Suecia, 814; En Noruega, 823-824; En Inglaterra.—V. Gabinete; relaciones del americano federal con el Congreso, 1.283-1.298; Con el jefe del ejecutivo en los gobiernos modernos, 1.381-1.382; Con la administración, 1.383; Con las legislaturas modernas, 1.384-1.386.  
Ministerio de Estado (*Staasministerium*) en Prusia, 576.  
Ministerios en Francia, 420-438; Desenvolvimiento en Prusia, 566, 573; Actuales en Prusia, 573; Federales en Suiza, 672, 674; Comunes á Austria y Hungría, 749-750; Y las delegaciones, 755; Austria, 762; Suecia, 815; Noruega, 824; Inglaterra, 873.

y siguientes; Sistema federal de los Estados Unidos, 1.336-1.351.  
Monarquía: carácter de la primitiva griega, 44-48; Abolición en Atenas, 118; En Roma, 166; La nueva teutónica, 301; La moderna absoluta, 1.399-1.400; La moderna «limitada», 1.401; No sucede aristocracia, 1.402; La feudal, 1.491.  
Monopolios naturales, 1.524-1.525.  
Moravia, 733.  
Morley John, el origen del gobierno, 20.  
Mosaicas (Influjo de las instituciones) en el desenvolvimiento europeo, 285.  
Municipios rurales de la Edad Media en Francia, 357; El francés moderno 457-467; El rural prusiano, 612; Ciudad prusiana, 613-618; Suizos, 660-662; Austria, 773-774; En Hungría, 782; En Suecia, 522; En Noruega, 829.  
Municipalidades inglesas, 989-1.002.  
Mujeres con voto en el gobierno local inglés, 989; Sufragio de las, en los Estados Unidos, 1.145.  
Museo Nacional de los Estados Unidos, 1.351.

\* \* \*

Napoleón: codificación del derecho francés, 337-342; Reconstrucción de la administración francesa, 389-390.  
Nacionalidad entre los griegos, 71; Y soberanía de Estado en Suiza, 638.  
Negocios extranjeros en el imperio alemán, 142  
Nuevo Méjico, leyes de, 1.215.  
Normandos, 284.

\* \* \*

Obras públicas en el Estado, 1.508.  
Octavio.—V. Augusto.  
*Odelsthing* (El) noruego, 825-827.  
Oligarquía romana, 207.  
Opinión: sus efectos sobre el gobierno de los Estados Unidos, 1.075 y siguientes.

Opinión pública antigua comparada con la moderna, 1.391.  
Organización del gobierno, paralelos y contrastes, 1.380 y siguientes.  
Orleanistas franceses, 394.  
Ostmark: Austria, 481-492.  
Ostratismo, instituido en Atenas por Clístenes; naturaleza, 148.

\*  
\* \*

Padre: su autoridad en el gobierno primitivo de las sociedades, 21; Primitiva sanción de su autoridad, 22; Su sacerdocio primitivo, 53-54.  
Papeleta del voto en los Estados Unidos, 1.146.  
Parentesco (El) primer lazo social, 4, 17; Persistencia de su idea, 23; Ficticio, adopción, 24; Y la religión en la sociedad primitiva, 25; Supervivencias de su idea, 29; Separación de la ciudadanía, 243.  
Parlamentaria (La reforma) en Inglaterra, 894-900.  
Parlamentaria (La responsabilidad) en Francia, 427; En Alemania, 533-536; En Suiza, 670; En Austria-Hungría, 755; En Austria, 762; En Hungría, 755-777; En Suecia, 814; En Noruega, 823; En Inglaterra: historia, 858-859; Actualmente, 868-869; Bajo los diversos sistemas modernos de gobierno, 1.384-1.386.  
Parlamento inglés: primitiva evolución, 848-851; Génesis de las dos Cámaras, 852-853; Y los ministros, 858-859-878-869-871.— V. Cámara de los Comunes y Cámara de los Lores.  
Parlamento de París, 335, 341, 379, 382.  
Parroquia (La) inglesa: historia 975; I.eyes de pobres, 976; Administrativa desde 1894, 977-985; Supervivencia de, 983; Urbana, 984.  
Partidos (Los) en la Asamblea francesa de 1871 y 1876, 395; En el Reigstad alemán, 529.  
*Pays de Coutume y de Droit écrit*, 387; *D'Etats*, 368-370.  
Peloponeso (Guerra): su significación en la política griega, 85.  
Pericles: su influjo en Atenas, 154-155.  
Periecos de Esparta: diferencia con los metecos de Atenas, 104.  
Persia: guerras con Atenas, influjo sobre ésta, 152.  
Petición imperativa en los cantones suizos, 654.

- Pisístrato: su supremacía y relaciones con la Constitución de Solón, 138-140.
- Plebeyos romanos, 176; Primera separación, 177; Segunda, 185; Los tribunos, 178-180; Admisión en la función legislativa, 181; Publicación de la ley, 183-186, 253; En las magistraturas, 190-193.
- Polemarco, arconte, 120; Empleo típico, 159.
- Policía (La) en Inglaterra, 953; Poderes de los Consejos de condado ingleses, 974.
- Pontífices romanos: exposición del derecho, 254.
- Postal y telegráfico (Servicio): su administración en el imperio alemán, 551; en los Estados Unidos, 1.117-1.118.
- Prefecto (El) francés, 442-445; Y las autoridades locales, 454, 455, 461-467; Y el consejo de prefectura, 469.
- Presidencia patriarcal griega, 44-46-47.
- Presidente (El) en Francia, 415-418; Relaciones con los ministros, 423-426; En los Estados Unidos, 1.323; Elección, 1.324-1.326; Condiciones, 1.327; Sueldo, 1.328; Funciones, 1.329; Facultad de nombramiento, 1.330-1.332; Sucesión, 1.333; Relación con el Congreso, 1.334-1.335; Mensajes, 1.335.
- Presidente superior en Prusia, 589-593.
- Pretor: creación, 192; *Urbanus* como juez, 257; Intérprete del derecho, 258-260; Pontífice, 259; Edicto, 260; El *peregrinus*, 261-266; Funciones, 261; *Jus gentium*, 262; Poderes, 265; Gobernadores provinciales como pretores, 268.
- Presupuesto nacional en Inglaterra, 880; Del condado, 971-973; Comisión de, en Francia, 434.
- Prevot* (El) en las ciudades francesas de la Edad Media, 260; Bajo Luis IX, 380-381.
- Primogenitura, sus relaciones con la religión y la sociedad primitiva, 55.
- Propiedad (La): representación dada por Solón, 128-129; Personal como base del sufragio en Atenas después de las guerras persas, 152; En relación con el Estado en Esparta, 105, 1.497-1.499; Representación dada en los *comitia centuriata* por Servio, 162-163; En Roma, 176-177-190; Con la política antigua, 294; Su relación con el Estado, 1.496 y siguientes.

Proprietarios (Gobiernos coloniales de), 1.053.  
Provincias en Roma bajo la república, 192-202; Bajo el imperio, 223-225, 230, 233-236; Administración de justicia en las romanas, 268; Autonomía de los franceses en la Edad Media, 368-370; Distritos militares no civiles, 384; Y los departamentos modernos, 390; Administración en Prusia, 589-597; Gobierno en Austria 772-773.  
*Provincialrath* prusiano, 594-597.  
Prusia rival de Austria, 485; Desenvolvimiento de la marca de Brandemburgo, 475-476; Gobierno local, 559, 560-570-572.

\*  
\* \*

*Quaestor* en Roma, 191.

\*  
\* \*

Razas: su variedad en Austria-Hungría, 739.  
Referendum (El) en los cantones suizos, 656; Historia, 657  
Aplicación, 658; Federal, 699, 700; Práctica del suizo en los Estados Unidos, 1.097, 1.099, 1.100.  
Reforma de la Constitución alemana, 490; De la federal suiza, 698; De la francesa, 399-410-411; De la sueca, 822; De la noruega, 830; De la federal americana, 1.262; De las de los Estados, 101-107.  
*Reichsgericht* alemán, 555, 618.  
*Reichsrath* austriaco, 775-770.  
*Reichstag* alemán: su carácter y composición, 516-517-521; Sesiones, 524; Organización, 526; Elección de funcionarios, 527.  
Relaciones económicas de Austria y Hungría, 773.  
Religión y parentesco en la sociedad primitiva, 24-25-26; El sacerdocio de la familia antigua, 53; Dioses privados, 54; La primogenitura, 55; De la ciudad, 56; Y la organización tribal (Clístenes), 145; Comunidad de religión entre los griegos, 75-77; Separación de la política, 246; En Roma, 251; Como fuente de derecho, 1.419-1.420.  
Representación en la política, 1.361-1.362-1.363.  
Representante (poder del), 1.361; en las legislaturas de los Estados americanos: Su término, 1.137; Condiciones, 1.139; Dis-

- tribución en la Cámara federal de representantes, 1.286-1.288.
- Representantes (Cámara de): prusiana, 582-586; Austriaca, 765; Húngara, 778-781; de los Estados Unidos, 1.285 y siguientes; Elecciones, 1.289-1.291-2.192; Organización, 1.293-1.298; Presentación de bills de impuestos, 1.304.
- República: establecimiento de la romana, 166; Efectos de las conquistas sobre los romanos, 203; Decadencia, 206-208; Administración provincial, 169-202; Causas de decadencia, 203, 210-213; Decadencia económica, 211; Proclamación de la tercera francesa, 393.
- Revisión (El tribunal de) administrativo francés, 469.
- Revolución francesa: efectos sobre el gobierno, 388-389.
- Rey (El): entre los griegos de Homero, 44-47; Su intervención en la legislación, 44; En la justicia tribal, 45; Su sacerdocio, 46; Carácter, 47; Su posición, 46; Semejanzas y diferencias de los primitivos griegos y romanos, 160; Procedimiento de elección de la Roma primitiva, 160; Los cónsules en Roma, 166; De Suecia y Noruega, 796, 813-914, 798, 799, 823; En caso de vacante, 801-802; Como Rey común de Suecia y Noruega, 803-806; El de Inglaterra una especie de ministro permanente, 860; No es un miembro de gabinete, 861; Nombramiento de los ministros, 863-866.
- Reyes: dos en Esparta, su origen, 107; Su subordinación á los éforos, 111; Su función judicial, 113.
- Rhod-Island: su carta, 1.052
- Riksdag* sueco, 788, 816-820.
- Roma: su gobierno, la propiedad, 1.501.
- Romanos (Los) comparados con los ingleses, 1.357-1.361.
- Rousseau y el Contrato social, 14.
- Rusia poder del Zar, 1.439-1.447.

\* \* \*

- Sacerdocio de jefes de familia y del Estado en la sociedad primitiva, 46, 53, 55.
- Sanidad como función del Estado, 1.510.
- Sanitarios (Distritos) rurales en Inglaterra, 985; Urbanos, 1.001-1.002.

- Savigny y el desenvolvimiento del derecho, 1.434.  
*Schöffengerichte* prusiano, 621.  
*Schulze* (El), 571-572.  
Secesión en la Unión, 1.077.  
Secretario de Estado en uno americano, 1.195-1.201, 1.204.  
Selfgovernment en Francia en la Edad Media, 356-370.  
Semíticas (Razas): su importancia en este estudio, 3.  
Senado ateniense, 131; Del arcópago, 134.  
Senado francés: composición, etc., 406; Influjo del Presidente, 418; Como tribunal de justicia, 472.  
Senado romano bajo los reyes, reforma de Servio, 162; Bajo la república, 171-172; Los censores, 194; Poder oligárquico, 207-208; Reforma de Augusto, 215-216; Posición y poderes bajo el Imperio, 216-218 221 231-278; y las provincias, 224; Poderes, 1.487.  
Senado de los Estados Unidos: carácter y composición, 1.274-1.278; Presidencia, 1.279, 1.284; Organización, 1.280-1.282; Y el ejecutivo, 1.283; Nombramientos, 1.329-1.331.  
Senadores de los Estados americanos: término y condiciones, 1.137-1.139.  
Sentencias (Las) como fuente del derecho, 1.321, 1.422.  
Señores (Cámara de los) prusiana, 579-585; De Austria, 765-769.  
Señores prusianos, 572.  
Servicio civil: su reforma, 1.330-1.332; Comisión, 1.351.  
Servio: sus reformas, 162.  
Sheriff inglés, 942-945, 951; En Masechusetts, 1.040; En Virginia, 1.046; En los Estados americanos: su elección y relación con los tribunales, 1.172; Comparación con el marsal de los Estados Unidos, 1.173.  
Sila, 213.  
Sistema administrativo de la monarquía en Francia, 477 y siguientes  
Sistema ministerial en Francia, 377; Actualmente, 419-430; Prusiano, 573-574-576.  
*Smithsoniana* (Institución), 1.351.  
Soberanía: concepción feudal, 313; del Estado en Suiza, 639; Na-



turalidad de la, 1.445 y siguientes; Concepción analítica, 1.469-1.470; Territorial: su desenvolvimiento en Alemania, 477-480.

Socialismo (El) y la organización industrial moderna, 1.520.

Sociedad (La): un organismo, el gobierno un órgano, 1.393, 1.518-1.522-1.528; Nuevo carácter de la política, 1.414; Objetos, 1.522.

Solón, 15; Cambios políticos que le preceden, 118-120; Arconte epónimo en la crisis, 121; Sus reformas económicas, 127-129; Y políticas, 130-135; Pisistrato ante ellas, 139; Nuevos principios introducidos por él en la Constitución ateniense, 135; Instituciones, 136-137.

*Sonde bund*, 635.

Sorteo para la elección en Atenas, 153.

*Speaker* (El) en la Cámara americana de representantes: sus poderes, 1.293; Su elección, 1.294; Su nombre, 1.295.

*Status* (La ley de) en la sociedad primitiva, 13, 19, 28.

Stein: sus reformas, 568, 574, 588, 590, 614, 627.

*Storting* noruego, 825-828.

Strategoi: diez creados en Atenas por Clístenes, 149; Sus relaciones con el arconte Polemarco y entre sí en el campo: funcionarios típicos, 159.

Sufragio (El) parlamentario en Prusia, 583-584; En Austria, 775; En Hungría, 778; En Noruega, 825; En Inglaterra, 891-894-896; En los condados ingleses, 962; En la parroquia inglesa, 978; En los distritos, 985-987; En los burgos, 992; En los Estados americanos, 1.121-1.143-1.144; En las elecciones federales, 1.291-1.292.

Suntuarias (Leyes), 1.512.

Superintendente de educación en uu Estado americano.

*Syssitia* espartanos, 114-159.

\* \* \*

Tablas (Las doce): preparación, 187-253; Contenido, 188; Expansión por interpretación, 254; Aplicación por el pretor, 258.  
Tebas: supremacía, 86.

- Territorio en el Estado primitivo, 10-12; Identificación del Estado moderno con un territorio particular, 12; Público romano, 183; En Esparta, 105-1.497; En Atenas, 1.500; Entre los teutones, 287; La conquista, 302-303.
- Territorio federal en los Estados Unidos, 1.265 y siguientes.
- Territorios (Los) de los Estados Unidos, 1.270; Tribunales de los, 1.319-1.320.
- Tesorero (El) en un Estado americano, 1.203-1.204.
- Tesorería (Departamento) en Inglaterra, 879-882; En los Estados Unidos, 1.379.
- Teutónicas (costumbres) en la organización social, 6; instituciones en Suecia y Noruega, 385; Origen de la Constitución inglesa, 832-835; El derecho y el carácter nacional, 144.
- Teutones (Los) y las instituciones jurídicas de Roma, 284; relación con Roma, 286; Instituciones primitivas, 287-293; Gobierno municipal, 287; Libres, no libres y nobles, 288; Gobierno intermunicipal, 289; Jefatura militar, el comitatus 290; principio de fidelidad personal, 290-292-273-301; Influjo del derecho romano, 294-297.
- Thesmothetae*: sus funciones judiciales, 120.
- Town meeting* americano, 1.214-1.218 y siguientes.
- Township* americano origen, 1.214; Es absorbido por otras unidades de gobierno, 1.216; Decadencia parcial, 1.217; Organización en Nueva Inglaterra, 1.218-1.221; En el Noroeste, 1.222-1.224; Su origen, 1.225; Su extensión por los Estados Unidos, 1.226-1.227; Su organización fuera de Nueva Inglaterra, 1.228-1.233; En los Estados medios del Atlántico, 1.235-1.238; En Nueva York, 1.236; En Pensylvania, 1.237; En Virginia, 1.238; En el Sur, 1.238.
- Trabajo (Departamento de) en los Estados Unidos; relación con el Estado, 1.506.
- Transilvania, 735.
- Tribu (La), 8; Unión de patrias, 50; Una unidad de culto, 51; Nuevas tribus atenienses, Clístenes, 144; La religión y la organización de la, 146.
- Tribunales administrativos franceses, 468-469; Prusianos, 626-628; Suizos, 727; De apelación franceses, 472; Ingleses, 922;

Federal de los Estados Unidos, 1.311; De casación en Francia, 472; De los cantones suizos, 705; Federal suizo, 726; *Comon law* en los Estados americanos, 1.151-1.162; De condado ingleses actualmente, 927-929; Antiguos, 942-943; De derecho inglés, su duración, 847; Su composición y jurisdicción actual, 919 y siguientes; Poderes de los coloniales ingleses, 1.024; Interpretación del derecho federal por el Estado americano, 1.090-1.322; Los de los Estados americanos, 1.147-1.172; De los Estados Unidos, 1.310 y siguientes; Su procedimiento, 1.321; De capacidad en los Estados americanos, 1.163-1.165; Su fusión con los del *comon law*, 1.164; Como fuente de derecho, 1.423-1.425; Federal suizo, 636-684-712; Del jurado en Atenas, 147; Retribución del servicio en Atenas, 155-156; Romanos, 255-257; Franceses; Prusianos, 621; Inglés del banco del Rey, 847; De quejas en los Estados Unidos, 1.312; Inglés de quejas comunes, 847.

Tribunos del pueblo, 178-180; Militares, 191.

Triunviratos segundo y tercero, 315.

Troya (guerra de) 31-67-68.

Turanienses: su importancia en este estudio.

Turno en los cargos, 1.181.

\* \* \*

Unión americana: preliminares, 1.065; La confederación, 1.067-1.069; Necesidad de una mejor, 1.070; Carácter de la actual, 1.074-1.080; Primeros sentimientos, 1.076; Tolerancia en un principio hacia la secesión, 1.077; Efecto de la guerra civil, 1.082.

Universidades: se crean para el estudio del derecho romano en la Edad Media, 928.

Usurpación en Francia, 409.

\* \* \*

Veto popular en los cantones suizos, 653; De los gobernadores de los Estados americanos, 1.189-1.194; Del presidente de los Estados Unidos, 1.299-1.300.

Vicecanciller del imperio alemán, 542.  
Vicepresidente de los Estados Unidos, 1.279, 1.323, 1.326.  
*Villages*: gobierno en América, 1.246 y siguientes.  
Virginia: su gobierno colonial, 1.046-1.047.

\* \*

Witenagemot inglés: origen, 837; Poderes, 838; Y el gran Consejo de los reyes normandos, 840.  
Württemberg: sus relaciones con los otros Estados alemanes, 487, 491, 493, 496; Su independencia en la administración de correos y telégrafos, 552; En la administración militar, 554.

\* \*

Zar de Rusia: naturaleza de su poder, 1.430-1.446.  
*Zollverein* (El), 490.

## ÍNDICE DEL SEGUNDO TOMO

---

	<u>Páginas.</u>
VIII.—Los gobiernos de Suiza.....	5
IX.—Las monarquías dobles: Austria-Hungría, Suecia-Noruega .....	50
X.—El gobierno de la Gran Bretaña.....	91
XI.—El gobierno de los Estados Unidos....	192
XII.—Resumen: desenvolvimiento constitucional y administrativo.....	353
XIII.—Naturaleza y formas del gobierno...	375
XIV.—El Derecho: su naturaleza y su desenvolvimiento.	395
XV.—Las funciones del gobierno ....	430
XVI.—Los fines del gobierno.....	453
Índice alfabético. ....	469

# LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

Preciados, 48.—MADRID

## BIBLIOTECA DE DERECHO Y DE CIENCIAS SOCIALES

En esta **BIBLIOTECA** aparecerán sucesivamente obras de distinguidos escritores nacionales y extranjeros, editadas con esmero en tomos en 8.º mayor. A cada una de aquéllas se le fijará el precio que su extensión exija, facilitándose á la vez la adquisición aislada de los volúmenes que la formen.

### VOLÚMENES PUBLICADOS

- I y II. **López-Moreno (S.)**.—*Teoría fundamental del procedimiento civil y criminal*. 16 pesetas.
- III. **Fernández Prida** (Joaquín), Catedrático de Historia del Derecho internacional en la Universidad Central.—*Estudios de Derecho internacional público y privado*. 3 pesetas.
- IV. **Legouvé (E.)**.—*El arte de la lectura*. Traducción de la última edición francesa por Manuel Sales y Ferré. 3 pesetas.
- V y VI. **Salillas**.—*La teoría básica* (bio sociología). 16 pesetas.
- VII. **Lombroso (C.)**.—*El delito, sus causas y remedios*. Traducción de C. Bernaldo de Quirós. Ilustrado con láminas y grabados intercalados en el texto. 10 pesetas.
- VIII. **Niceloro** (Alfredo). Profesor de la Universidad de Lausana.—*La transformación del delito en la sociedad moderna*. 2,50 pesetas.
- IX. **Engel (E.)**.—*Psicología de la literatura francesa*. Traducción del alemán por Vicente Ardila Sande. 3 pesetas.
- X. **Barriobero y Armas (J.)**, Oficial del Consejo de Estado.—*La nobleza española*. Su estado legal. 3 pesetas.
- XI. **Schloss**.—*Sistemas de remuneración industrial*. Vertido al castellano por Siro García del Mazo. 6 pesetas.
- XII. **Guichot y Sierra (A.)**.—*Ciencia de la Mitología*, con prólogo de Manuel Sales y Ferré. Con grabados. 6 pesetas.

- XIII. **Ossip Lourié.**—*La filosofía de Tolstói.* Traducción de Urbano González Serrano. **2,50** pesetas.
- XIV. **Spencer (H.)**—*Hechos y explicaciones.* Vertido al castellano de la última edición por Siro García del Mazo. **4** pesetas.
- XV. **Altamira (R.)**, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—*Historia del Derecho español. Cuestiones preliminares.* **3** pesetas.
- XVI. **Hume.**—*Españoles é ingleses en el siglo XVI.* Estudios históricos por Martín Hume, Correspondiente de las Reales Academias Española y de la Historia. **4** pesetas.
- XVII. **Kidd.**—*La civilización occidental*, por Benjamín Kidd, autor de la *Evolución social.* Vertida al castellano por Siro García del Mazo. **7** pesetas.
- XVIII. **Costa (Joaquín).**—*El juicio pericial* (de peritos, prácticos liquidadores, partidores, terceros, etc.) y su procedimiento. **3** pesetas.
- XIX y XX. **Wilson.**—*El Estado.* Elementos de política histórica y práctica, por Woodrow Wilson, Profesor de Jurisprudencia y de Política en la Universidad de Princeton, con una introducción de Oscar Brownin, del Colegio del Rey en Cambridge. Traducción española, con un estudio preliminar de Adolfo Posada, Profesor en la Universidad de Oviedo. Dos tomos. **12** pesetas.
- XXI. **Gascón Marín.**—*Municipalización de servicios públicos*, por José Gascón Marín, Catedrático de Derecho administrativo en la Universidad de Sevilla. **3,50** pesetas.
- XXII. **Demolins.** *En qué consiste la superioridad de los Anglo-sajones.* Versión española, prólogo y notas de Santiago Alba y Bonifáz, Doctor en Derecho. Tercera edición corregida. **4** pesetas.

#### EN PRENSA

- Exner**, Profesor en la Universidad de Viena.—*De la fuerza mayor según el Derecho mercantil romano y el actual.*—Traducido directamente del alemán, por el Dr. Emilio Miñana y Villagrasa.
- Hinojosa (Eduardo)**, Catedrático de la Universidad Central.—*El régimen señorial y la cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media.*

# LIBRERÍA GENERAL DE VICTORIANO SUÁREZ

Preciados, 48.—MADRID

- Altolaguirre.**—*Don Alvaro de Bazán, primer marqués de Santa Cruz de Mudela.*—Estudio histórico-geográfico, premiado por unanimidad de votos en el certamen celebrado en Madrid el 9 de Febrero de 1884, para conmemorar el tercer Centenario de la muerte del invicto marino, por D. Angel Altolaguirre y Duvalé, con un prólogo del Sr. D. Patricio Aguirre de Tejada.—Madrid, 1888. Un tomo en 4.º, con el retrato de don Alvaro de Bazán, 6 pesetas.
- Barthe.**—*Con pendio, Historia civil y constitucional de Inglaterra,* con un discurso preliminar del Excmo. Sr. D. Manuel Pedregal.—Madrid, 1879. Un tomo en 8.º, 3 pesetas.
- Becerro de Bengoa** (D. Ricardo).—*El libro de Alava.*—Vitoria, 1877. Un tomo en 4.º, 5 pesetas.
- Borrego** (D. Andrés).—*Historia, antecedentes y trabajos á que han dado lugar en España las discusiones sobre la situación y el porvenir de las clases jornaleras.*—Estudio dedicado en honor á la memoria del difunto rey D. Alfonso XII.—Madrid, 1890, 2 pesetas.
- Burgos** (D. Francisco Javier).—*Anales del reinado de Doña Isabel II.*—Obra póstuma.—Madrid, 1850-52. Seis tomos en 4.º, con veinte retratos aparte del texto, 20 pesetas.
- Cabrera de Córdoba.**—*Historia de Felipe II, rey de España.*—Edición publicada de Real orden.—Madrid, 1876-77. Cuatro tomos folio de gran lujo, 80 pesetas.
- Camacho Roldán.**—*Notas de Viaje (Colombia y los Estados Unidos de América).*—Bogotá, 1890. Un tomo en 8.º mayor, 10 pesetas.
- Candau y Pizarro.**—*Prehistoria de la provincia de Sevilla.*—Trabajo premiado en el certamen de 10 de Mayo de 1894 por el Ateneo y Sociedad de excursiones de Sevilla.—Sevilla, 1894. Un tomo en 4.º, con fotograbados, 10 pesetas.
- Carramolino** (D. Juan Martín).—*Historia de Avila y su provincia y obispado.*—Madrid, 1872-73. Tres tomos en 4.º, 15 pesetas.
- Carrel.**—*Historia de la contrarrevolución de Inglaterra bajo Carlos III y Jacobo II.*—Un tomo en 8.º, 2 pesetas.
- Cascales y Muñoz** (Mathéfflo).—*Sevilla intelectual. Sus escritores y artistas contemporáneos.*—75 biografías de los mejores ingenios hispalenses y un apéndice con estudios bibliográficos y críticos acerca de las obras de algunos más que no han sido biografiados. Un tomo en 8.º, con una carta del Excmo. Sr. D. Marcellino Menéndez Pelayo, 5 pesetas.
- Castro.**—*Resumen de Historia general.*—Obra de texto para uso de los Institutos, y de Real orden para las Academias militares, por el Dr. D. Fernando de Castro. Duodécima edición, aumentada y mejorada con mapas y grabados, por D. Manuel Sales y Ferré.—1878. Un tomo en 4.º, tela, 5 pesetas.
- Castro.**—*Resumen de Historia de España.*—Obra de texto para uso de los Institutos, por el Dr. D. Fernando de Castro. Duodécima edición, aumentada con la Edad antigua, mapas y grabados, por don Manuel Sales y Ferré.—1878. Un tomo en 4.º, tela, 3 pesetas.
- Caveda** (D. José).—*Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días (publicado de Real orden).*—Madrid, 1848. Un tomo en 4.º, 6 pesetas.
- Chaves.**—*Recuerdos de Madrid viejo.*—2 pesetas.
- El Príncipe Carlos.*—2 pesetas.
- Cobo** (P. Bernabe), de la Compañía de Jesús.—*Historia del Nuevo Mundo,* publicada con notas y otras ilustraciones de D. Marcos Jimenez de la Espada.—Sevilla, 1890-95. Cuatro tomos en 4.º, 40 pesetas.
- Colin.**—*Labor evangélica de los obreros de la Compañía de Jesús en las islas Filipinas,* por el P. Francisco Colin, de la misma Compañía.
- Nueva edición ilustrada, con copia de notas y documentos para la crítica de la Historia general de la soberanía de España en Filipinas, por el Padre Pablo Pastells, S. J.—Barcelona, 1901. Treg



tomos en 4.º mayor, con numerosos mapas antiguos y modernos, algunos de color, 100 pesetas.

**Conde.**—*Historia de la dominación de los árabes en España*, sacada de varios manuscritos y memorias arábigas.—Un tomo en 4.º mayor, 3 pesetas.

**Curtius.**—*Historia de Grecia*.—Traducida, anotada y aumentada con mapas y un Diccionario explicativo de los términos geográficos, étnicos y mitológicos que la obra contiene, por el Dr. D. Alejo García Moreno.—Madrid, 1866-88. Ocho tomos en 4.º, 40 pesetas.

**Dozy.**—*Historia de los musulmanes españoles hasta la conquista de Andalucía por los almoravides (711-1110)*. Traducida y anotada por Federico de Castro, ex Catedrático de Historia de España de la Universidad de Sevilla.—Cuatro tomos, 16 pesetas.

**Fabraquer** (Excmo. Sr. Conde de).—*La Revolución de Roma*.—Historia del poder temporal de Pío IX, desde su elevación al trono hasta su fuga de Roma, y convocación de la Asamblea nacional en 30 de Diciembre de 1848.—Un tomo en 4.º, con los retratos de Pío IX, Brunetti, Conde de Torengio, y cinco láminas con las vistas de varios edificios de Roma, 3 pesetas.

—*Historia de todos los países y de todos los tiempos, hasta nuestros días*.—Madrid, 1859. Un tomo en 8.º, 6 pesetas.

**Fawcett.**—*El libre cambio y la protección*.—Investigaciones de las causas que han retardado la adopción general de la libertad de comercio desde que se introdujo en Inglaterra. Traducido por los Sres. Azcárate é Innerarity.—Madrid, 1879; 2, 50 pesetas.

**Friedlaender.**—*Vida íntima de los romanos*.—Roma.—El trato social.—La corte de los Emperadores.—Los oficiales, libertos y esclavos de la corte imperial.—Los amigos y compañeros del Emperador.—Las mujeres.—Trajes y armamentos de los gladiadores.—Anfiteatros romanos de Italia.—Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

**Fuentes.**—*Historia de Guatemala, ó recordación Florida*, escrita en el siglo XVII por el Capitán don Francisco A. de Fuentes y Guzmán, con notas é ilustraciones de D. Justo Zaragoza.—2 tomos en 4.º, 30 pesetas.

**Galván.**—*Frescos de Goya en la iglesia de San Antonio de la Florida*, grabados al agua fuerte.—Madrid, 1857. Un tomo marquilla con 16 láminas. Obra premiada en la Exposición nacional de Bellas Artes de 1878; 25 pesetas.

**Gladstone** (W. E.).—*Los grandes hombres*.—Un tomo en 4.º 5 pesetas.

**Grajirena** (A.).—*Historia crítico-económica del socialismo y del comunismo*.—Madrid, 1869. Un tomo en 4.º, 2 pesetas.

**Humboldt.**—*Cristóbal Colón y el descubrimiento de América*.—Traducción de D. Luis Navarro.—Dos tomos, 6 pesetas.

—*Primitivos habitantes de España*, investigaciones con el auxilio de la lengua vasca.—Un tomo en 8.º, 2 pesetas.

**Iribas.**—*Viaje por Italia y Suiza, pasando por el Mediodía de Francia*, por D. Gregorio Iribas, doctor en Derecho. Prólogo con cartas de D. José María de Pereda y D. Emilio Castelar.—Madrid, 1897. Un tomo en 4.º, de xvi-408 páginas, 3 pesetas.

**Laviña.**—*La Catedral de León*, memoria sobre su origen, instalación, nueva edificación, vicisitudes y obras de restauración.—Madrid, 1876, 1 peseta.

**Leguina.**—*Recuerdos de Cantabria*.—Somorrostro.—Bajoris.—*La pesca en la costa*.—*La iglesia de la Lata*.—Noticia de algunas fiestas públicas celebradas en Santander, 1,50 pesetas.

**Magarinos Cervantes.**—*Estudios históricos, políticos y sociales sobre el río de la Plata*.—(Bosquejo histórico).—Paris, 1854. Un tomo, 3 pesetas.

**Malaspina.**—*La vuelta al mundo por las corbetas Descubierta y Atrevida, al mando del capitán de navío D. Alejandro Malaspina, desde 1789 á 1794*.—Publicado, con una introducción, en 1885.—Un tomo en folio, con el retrato de Malaspina, seis grades vistas, grabadas y estampadas en acero, y un plano del derrotero, 10 pesetas.

**Mantell.**—*Aranzazu*, leyenda escrita sobre tradiciones vascóngadas.—Un tomo en 4.º, 3 pesetas.

**Marichalar, Marqués de Montesa** (D. Amalio) y **Manrique** (D. Cayetano).—*Historia de la legislación y recitaciones del Derecho civil de España*, desde el período romano hasta Septiembre

- de 1868. Nueve tomos en 4.º, 90 pesetas.
- Mayans y Siscar.**—*Orígenes de la lengua española*, compuesta por varios autores, recogidos por don Gregorio Mayans y Siscar, bibliotecario del Rey, publicados por primera vez en 1787 y reimpresos en 1873, con un prólogo de don Juan Eugenio Hartzenbusch y notas al Dialogo de las lenguas y á los orígenes de la lengua, de Mayans, por D. Eduardo Mier.—Madrid, 1873. Un tomo en 4.º, 8 pesetas.
- Muñoz y Rivero** (D. Jesús).—*Manual de Paleografía diplomática española de los siglos XII al XVII.*—Método teórico-práctico para aprender á leer los documentos españoles de los siglos XII al XVII. Segunda edición.—Madrid, 1889. Un tomo en 4.º, 15 pesetas.
- Nociones de diplomática española.*—Reseña sumaria de los caracteres que distinguen los documentos anteriores al siglo XVII, auténticos, de los que son falsos ó sospechosos.—Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, con una lámina que representa la clase de letra, firmas y firmas, signo rodado, sellos, chrismon, 2 pesetas.
- Orchestomathia Palaeographica.*—Scripturae hispaniae veteris specimen, collegit. Scriptura chartarum.—Un tomo en 8.º, 5 pesetas.
- Oviedo.**—*Historia de la conquista y población de Venezuela*, por don José de Oviedo y Baños, con discurso preliminar, notas y aclaraciones de D. Cesáreo Fernández Duro.—Dos tomos en 4.º, 30 pesetas.
- Pareja de Alarcón.**—*Solución del problema obrero en paz y concordia.*—Madrid, 1891. Un tomo en 4.º, 2 pesetas.
- Paterno.**—*La antigua civilización Tagalog (apuntes)*, por Pedro Alejandro Molo, Agustín Paterno y de Vera, Ignacio Maginó Paterno, doctor en Jurisprudencia.—Madrid, 1887. Un tomo en 4.º, 15 pesetas.
- Los Itas.*—Madrid, 1890. Un tomo en 8.º, 5 pesetas.
- Pérez de Guzmán.**—*El principado de Asturias.*—Bosquejo histórico documental.—Madrid, 1880. Un tomo en 8.º, 5 pesetas.
- Un matrimonio de Estaa.*—Estudio histórico-político.—Madrid, 1877. Un tomo en 8.º, 5 pesetas.
- Relaciones geográficas de Indias*, publicadas por el Ministerio de Fomento (Perú).—Madrid, 1881-97. Cuatro tomos en 4.º mayor, 60 pesetas.
- Roda** (D. Arcadio).—*Los oradores griegos.* Lecciones explicadas en el Ateneo de Madrid, 1872 y 73.—Un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.
- Los oradores romanos.*—Lecciones explicadas en el Ateneo de Madrid, 1873 y 74.—Un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.
- Rodríguez Villa.**—*Expedición del Maestro de campo Bernardo de Aldama á Hungría en 1548*, 2 pesetas.
- Curiosidades de la Historia de España.*—Tomo I. Italia desde la batalla de Pavia hasta el saqueo de Roma.—Reseña histórica escrita en su mayor parte con documentos originales, inéditos y cifrados.—Madrid, 1883, 3 pesetas.
- Tomo II. *La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 37.*—Colección de cartas inéditas é interesantes, seguidas de un apéndice con curiosos documentos sobre corridas de toros en los siglos XVII y XVIII.—Madrid, 1886, 5 pesetas.
- Tomo III. *El Coronel Francisco Verdugo (1537-1595).* Nuevos datos biográficos.—Reacción de la campaña de Flandes de 1641, por Vincent, con notas é ilustraciones.—Madrid, 1890, 3 pesetas.
- Ruidiaz.**—*La Florida, su conquista y colonización*, por Pedro Menéndez de Avilés. Anotada, adicionada y publicada por D. Eugenio Ruidiaz y Caravia.—Obra premiada por la Real Academia de la Historia.—Madrid, 1894. Dos tomos en 4.º, 20 pesetas.
- Sánchez Moguel.**—*Reparaciones históricas.*—Estudios peninsulares.—Madrid, 1894. Un tomo en 8.º, 4 pesetas.
- España y América.*—Estudios históricos y literarios.—Madrid, 1895. Un tomo en 8.º, 4 pesetas.
- El Mágico prodigioso de Calderón y en especial sobre las relaciones de este drama con el Fausto de Goethe.*—Obra premiada.—Madrid, 1881. Un tomo en 8.º, 4 pesetas.
- Schack.**—*Historia de la literatura y del arte dramático en España*, traducida directamente del alemán por D. Eduardo de Mier.—Cinco tomos, 25 pesetas.
- Sinués.**—*Catalina Gabrielli. — Agripina, Princesa romana. — Blanca Capelo, Reina de Chipre y Gran duquesa de Toscana.*—Un tomo, 2 pesetas.

—*María Josefa Tachet de la Pagaria. — Juana de Arco. — Luisa Maximiliana de Stolberg, Princesa Eduardo y Condesa de Albany.* — Un tomo. 2 pesetas.

Soler y Gardiola. — *Apuntes de historia política y de los tratados (1492 a 1815)*, con arreglo al programa para los exámenes de ingreso en las carreras diplomática y consular. — Madrid, 1875. Un tomo en 8.º mayor. 5 pesetas.

Tirado y Rojas. — *La Masonería en España.* — Su origen y desarrollo hasta los comienzos del presente siglo. Intervención de la secta masonica en todos los trastornos políticos ocurridos de 1808 hasta nuestros días (con licencia de la autoridad eclesiástica). — Madrid, 1893. Dos tomos en 8.º. 4 pesetas.

— *Las tras-logías.* — Continuación de la Masonería en España. — Madrid. Un tomo en 8.º. 2 pesetas.

Villalba Hervás (Miguel). — *Historia contemporánea de España siguiendo el orden de materias desde 1808 a 1874.*

— *Ruiz de Padrón y su tiempo.* Introducción a un estudio sobre historia contemporánea de España en 1808 hasta concluir el reinado de Fernando VII. En 8.º. 2,50 pesetas.

— *Una década sangrienta.* — *Dos regencias.* — Estudio histórico que principia en 1808, muerte de Fernando VII, y acaba en 1848, con la expatriación del Duque de la Victoria. En 8.º. 3 pesetas.

— *Recuerdo de cinco lustros.* Estudio histórico que principia en 1848, después de la caída del Regente D. Baldomero Espartero, y acaba en 1868, con el destronamiento de D.ª Isabel II. En 8.º. 3 pesetas.

— *De Alcolea a Sagunto.* Principia en los momentos en que D.ª Isabel abandonó el suelo español (30 de Septiembre de 1808), y concluye al ser proclamado Rey en Sagunto D. Alfonso XII (30 de Diciembre de 1874). En 8.º. 4 pesetas.

El Sr. Villalba Hervás no oculta sus preferencias por determinados ideales políticos; pero antes que hombre de partido se muestra liberal y democrata en el más amplio sentido de estas palabras, y, como siempre, tan irreconciliable enemigo de la arbitrariedad arriba, como de la ignorancia

pretenciosa y de la indisciplina abajo. No nos atrevemos a decir quiénes le inspiran mayor indignación, si los carlistas ó los cancionistas, puesto que tampoco es fácil afirmar si fueran aquellos ó éstos los que contribuyeron más eficazmente a la caída de la República. El autor se ha propuesto ser tan conciso en la narración de los hechos, más parco en los comentarios, como en el prólogo advierte; y si en los juicios sobre las intenciones de las personas se impone algunas veces cierta reserva, no omite las enseñanzas que se desprenden de los acontecimientos que rápidamente se desarrollaron durante la interinidad, el reinado de D. Amadeo de Saboya, la República y la Dictadura que surgió del golpe del 3 de Enero de 1874, hasta la formación del Ministerio-Regencia, presidido por D. Antonio Cánovas del Castillo. — Precio de los cuatro volúmenes, 12,50 pesetas.

Vivien de San-Martín. — *Historia de la Geografía y de los descubrimientos geográficos*, por Vivien de San-Martín, Presidente honorario de la Sociedad de Geografía de París, de la Academia Real de Berlín, etc., etc., traducida y anotada por Manuel Sales y Ferré. Catedrático de Geografía histórica en la Universidad de Sevilla. — Dos tomos con mapas intercalados, 10 pesetas.

Este libro, que expone el curso y desarrollo del conocimiento geográfico desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, sin omitir ninguna obra ni descubrimiento importante, además de ser el único que se ha escrito de este asunto, tiene el mérito de instruir y deleitar a la vez, por su exposición ordenada y bella, por la proporción de sus dimensiones y por abarcar toda la materia. Publicado en Francia el año 1878, el traductor lo ha continuado hasta nuestros días, narrando, entre otros, los importantísimos viajes de Nachtigal, de Cameron y de Stanley al interior de Africa; los de Warburton y de Forrests al interior de Australia; el de Payer y Weiprecht encima de Nueva Zembla, y el del inglés Nares a la región polar por el estrecho de Smith.

Los precios marcados son para Madrid.